

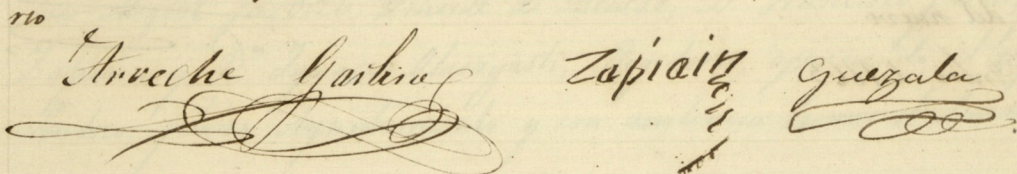
Año de 1863

Ayuntamiento del día
1º de Enero de 1863

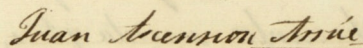
En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a primero de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, se juntaron los Señores D.ⁿ Andres Arceche, Alcalde, presidente, D.ⁿ Jose Miguel Garbisa, teniente de Alde, D.ⁿ Marcial Zapiaín, D.ⁿ Francisco Garin, padre, D.ⁿ Jy.^o Olasagasti y D.ⁿ Benito Olazola, (no asistió) Regidores, ejerciendo este ultimo suyo de Procurador Sindico, en union con los dos individuos salientes del Ayuntamiento del mes anterior, D.ⁿ Claudio Gueza y D.ⁿ Miguel Jy.^o Zabala el primero teniente Alcalde y el segundo primer Regidor, Pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario, trataron y acordaron lo siguiente

En virtud de los nombramientos de nuevos concejales que se ha servido remitir el Sr. Gobernador civil, queda instalado con esta fecha el pleno Ayuntamiento y presto su correspondiente juramento con arreglo al art.^o 56 de la ley de Ayuntamientos y de 46 de Reglamento

Con tanto se dio fin a este acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arceche Garbisa Zapiaín Gueza


El Secretario int.^o

Juan Anson Torie


Ayuntamiento del día
4 de Enero de 1863

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, se juntaron los Señores D.ⁿ Andres Arceche, Alcalde, presidente, D.ⁿ Jose Miguel Garbisa, teniente de Alcalde, D.ⁿ Francisco Garin, padre, D.ⁿ Marcial de Zapiaín, D.ⁿ Jy.^o Olasagasti y D.ⁿ Benito Olazola, (no asistió) Regidores, ejerciendo este ultimo de Procurador Sindico, pleno